



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARI

OVALLE, 27 FEB. 2009

VISTO Y TENIENDO PRESENTE :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley 19.880 sobre Procedimientos Administrativos; el Decreto N° 1.086 año 1983, del Ministerio del Interior, que Reglamenta Reuniones Públicas; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República, año 2008, la solicitud presentada por él (los) interesado (s) y las facultades inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N° 069

1.- **AUTORIZASE:** Al Partido Comunista de Chile – Comité Regional - representado para estos efectos por la Sra. Marina Vergara Bórquez, la realización de una actividad política, artística y cultural denominada "Fiesta de la Izquierda" a efectuarse los días sábado 28 de febrero y domingo 1° de marzo de 2009, en el Balneario Los Peñones, a partir de las 19 horas del sábado 28.02 y hasta las 20:00 horas del domingo 01.03.09.

El solicitante debe dar cumplimiento a las normas legales sobre la materia en el desarrollo de la actividad.

2.- **DISPONESE** la coordinación de la actividad con la 3° Comisaría de Carabineros, de Ovalle, quienes velarán por su normal desarrollo y la seguridad de los participantes y transeúntes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PASE A LA 3ª COMISARÍA DE CARABINEROS DE OVALLE,



Ivan Rodríguez Hernández Gentna
IVAN RODRIGO HERNANDEZ GENTNA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO

IHG/RPG/rpg.

Nota: Autorización sólo ACTIVIDAD, respecto del recinto debe contar con el permiso del Municipio de Ovalle.